

REQUERIMIENTOS DE PATRIMONIO EFECTIVO POR RIESGOS DE CRÉDITO, MERCADO Y OPERACIONAL Y CÁLCULO DEL LÍMITE GLOBAL A QUE SE REFIERE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 199° Y LA VIGÉSIMA CUARTA DISPOSICIÓN TRANSITORIA DE LA LEY GENERAL (VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2009)

(Artículos 186° al 194°, artículo 199° y Vigésima Cuarta Disposición Transitoria de la Ley General N° 26702)

Al 31 de diciembre de 2020

(En Miles de Soles)

(I) Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Crédito:

	APR	Total
Método Estándar	9.875.324	987.533
Total Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Crédito	9.875.324	987.533

(II) Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Mercado:

	APR	Total
Método Estándar	110.829	11.083
Riesgo de Tasa de Interés	15.351	1.535
Riesgo Cambiario	95.478	9.548
Total Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Mercado	110.829	11.083

(III) Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional:

	APR	Total
Método del Indicador Básico	203.103	20.310
Total Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional	203.103	20.310

(IV) Requerimiento de Patrimonio Efectivo Total:	1.018.926
---	------------------

(V) Patrimonio Efectivo

	Total
Total Patrimonio Efectivo de Nivel 1	1.919.339
Asignado a cubrir riesgo de crédito	1.727.405
Asignado a cubrir riesgo de mercado	115.160
Asignado a cubrir riesgo operacional	76.774
Total Patrimonio Efectivo de Nivel 2	1.110.177
Asignado a cubrir riesgo de crédito	999.159
Asignado a cubrir riesgo de mercado	66.611
Asignado a cubrir riesgo operacional	44.407
Total Patrimonio Efectivo de Nivel 3	0
Total Patrimonio Efectivo	3.029.516

(VI) Ratio de Capital Global (%):	29,73
--	--------------